

Republica de Colombia



Juzgado

002

Laboral del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No.

025

Fecha: 24/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 05002 2011 00522	Ordinario	SONIA LUZ ARREDONDO ARROYABE	CLAUDIA PATRICIA MOJICA NORIGA	A Secretaría Aprueba liquidación de costas, adiciona e auto de fecha 1 de abril de 2016, requiere a la ejecutante. Ver auto	23/02/2022	
5000131 05002 2012 00114	Ordinario	GILMA PENAGOS	CONCEPCION PARRADO DE MORENO	A Secretaría Incorpora el oficio remitido por el juzgado quinto civil del circuito, requerir a las partes concede término. Ver auto	23/02/2022	
5000131 05002 2017 00321	Ordinario	HERMELINDO MENDEZ PINEDA	JUAN FRANCISCO BAQUERO PRADA	A Secretaría Incorpora respuesta brindada por Colpensiones, Requiere a la demandante Oficiar nuevamente a Colpensiones. Ver auto	23/02/2022	
5000131 05002 2017 00672	Ordinario	JORGE HUMBERTO RENGIFO GUARNIZO	GAL CONSTRUCCIONES S.A.S.	A Secretaría Requiere la parte actora, Vincula a contradictorio Consorcio Zonas Educativas 2015, Declara ineficaz e llamamiento en garantía. Ver auto	23/02/2022	
5000131 05002 2018 00174	Ordinario	LINY JOHANNA ARIAS MUÑOZ	CLINICA MARTHA SA.	A Secretaría Acepta renuncia del abogado Jorge Merlano Matiz, insta a la demandada Clinica Martha S.A en Liquidación. Ver Auto	23/02/2022	
5000131 05002 2019 00020	Ordinario	CLAUDIOA LILIANA BAQUERO GONZALEZ	CLINICA MARTHA SA.	A Secretaría Reconoce personería, y acepta renuncia del abogado Jorge Merlano Matiz, insta a la demandada Clinica Martha S.A en Liquidación. Ver Auto	23/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 05002 2021 00310	Ordinario	DANIEL RODRIGUEZ	CLUB LLANEROS S.A.	A Secretaría Tiene por no contestada la demanda por Club Llaneros SA, señala fecha de audiencia para el 8 de noviembre de 2022 a las 8:00 am. Ver auto	23/02/2022	
5000131 05002 2021 00428	Ordinario	JORGE DARIO SANCHEZ FUENTES	EFICACIA S.A.	A Secretaría Requiere a la parte demandante. Ver auto	23/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2022 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

Ad Hoc - Heidv Johana Navarro Quevedo
SECRETARIO